



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 22 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° _4787_ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 724 de fecha 22.05.2015, presentada por Don (a) DIEGO ALONSO ALVARADO COELLO con domicilio particular FDO.CAÑAS N° 897.

El Certificado de Título otorgado por INACAP, recibido con fecha 22.05.2015.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1338 de fecha 22.05.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), DIEGO ALONSO ALVARADO COELLO, R.U.T. N° , con domicilio Particular en FDO.CAÑAS N° 897, la Patente Profesional de CONSTRUCTOR CIVIL, ROL N° 3-1603, que funcionará en domicilio ubicado en calle FDO.CAÑAS N° 897 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.05.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28

08 JUN 2015

FECHA: _____